



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA**

RESOLUCION RECTORAL N° 4075 DE 2014

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 039 de 2014”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial, las que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCARN 11 1511 2014 denominado: “Dotación de Equipos para el Laboratorio de Maquinaria Agrícola de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos naturales”, junto con el estudio de Conveniencia y Viabilidad del 12 de noviembre de 2014, expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 097 de fecha 18 de diciembre de 2013, aprueba el Plan Operativo de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2014, el cual incluye el proyecto N° FCARN 11 1511 2013.

Que igualmente la universidad cuenta con el proyecto N° FCARN 23 1507 2014, denominado: “Dotación de equipos para los laboratorios del Programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (Fase 1)”, junto con el estudio de Conveniencia y Viabilidad del 18 de septiembre de 2014, expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Consejo Superior Universitario en desarrollo de la sesión ordinaria N° 017 efectuada el día 30 de septiembre de 2014, aprobó la Resolución Superior N° 068 “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla para la dotación de equipos para los laboratorios del programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (Fase 1).

Que el 20 de noviembre de 2014, la docente Gestora del Proyecto: Dotación de Equipos para el Laboratorio de Maquinaria Agrícola de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos naturales, presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de invitación abreviada y cuyo objeto consiste en: Adquisición de equipos para el laboratorio de maquinaria agrícola de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto FCARN 11 1511 2013.

Que el 01 de diciembre de 2014, la docente Gestora de la sección del Laboratorio – Taller de maquinaria Agrícola, correspondiente al Proyecto: Dotación de Equipos para los laboratorios del Programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de los Llanos (Fase 1), presentó estudio y documentos previos para el inicio del proceso de selección de un contratista a través de la modalidad de invitación abreviada y cuyo objeto consiste en: Adquisición de equipos del Laboratorio de Maquinaria Agrícola del Programa de Ingeniería Agronómica con cargo al Proyecto FCARN 23 1507 2014.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA**

RESOLUCION RECTORAL N° 4075 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 039 de 2014".

Que el 02 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos el estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, estudios de mercado del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 039 de 2014, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que la Universidad de los Llanos dispone de la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$270.804.840) M/CTE** con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: N° **41862** de fecha 20 de noviembre de 2014 con afectación de la siguiente cuenta y rubro: C Inversión, Programa 620 Subsidio y operaciones financieras, Sub programa 705 Educación Superior, Proyecto 06 Recursos Estampilla Unillanos, Sub proyecto ----, Recurso 90 Ingresos Corrientes, Centro de costo 43301001 Estampilla 32 años unillanos, valor \$109.970.000; y N° **41994** de fecha 01 de diciembre de 2014 con afectación de la siguiente cuenta y rubro: C Inversión, Programa 620 Subsidio y operaciones financieras, Sub programa 705 Educación Superior, Proyecto 06 Recursos Estampilla Unillanos, Sub proyecto ----, Recurso 90 Ingresos Corrientes, Centro de costo 43301032 Dotación Equip. Laboratorio Prog. Ing. Agronómica Unillanos, valor \$160.834.840

Que el valor de los elementos a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

Que mediante Resolución N° 3962 del 05 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos ordenó la apertura del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 039 de 2014, acto administrativo que fue publicado en la página web www.unillanos.edu.co, junto con el pliego de condiciones definitivo, señalando como fecha del cierre el 12 de diciembre de 2014 a las 4:00 pm.

Que el día 09 de diciembre de 2014, se recibió Manifestación de Interés de la firma **CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.**, identificada con el Nit N° 830.004.993-8, dentro del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 039 de 2014.

Que el día 12 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos dio por cerrado el proceso y se elaboró Acta de Cierre del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 039 de 2014 procediendo a constatar que en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, se recibió la siguiente propuesta: (i) **CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.**, identificada con el Nit N° 830.004.993-8.

Que conforme al literal h) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el día 12 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos mediante oficio el Vicerrector de Recursos Universitarios designó los profesionales evaluadores que conforman el comité asesor evaluador integrado por: (i) Yamile Bahamón García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Dayra Yisel García Ramírez, Directora del Laboratorio de Maquinaria Agrícola / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera.

Que conforme al literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 los evaluadores presentaron dentro del término establecido, ante la Vicerrectoría de Recursos Universitarios informe evaluativo individual de la parte Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 039 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA

RESOLUCION RECTORAL N° 4075 DE 2014

“Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 039 de 2014”.

Que el 17 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera del Proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 039 de 2014, de la propuesta presentada por el único proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

PROPONENTE	EV. JURIDICA	EV. TECNICA	EV. FINANCIERA
CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A, identificado con Nit N° 830.004.993-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que por el término de dos (2) días hábiles, iniciando el día de su publicación y culminando el día 18 de diciembre de 2014, la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, término en el cual no se recibió ninguna observación.

Que conforme al literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, el 19 de diciembre de 2014, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por Yamile Bahamón García – Abogada Contratista de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios / Parte Jurídica (ii) Dayra Yisel García Ramírez, Directora del Laboratorio de Maquinaria Agrícola / Parte Técnica. (iii) Mabel García Hernández – PGI División Financiera / Parte Financiera, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 039 de 2014 a la firma **CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A**, identificada con Nit N° 830.004.993-8, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$229.262.384) MCTE.**

Que el Ordenador del Gasto acogiendo la recomendación efectuada por el Vicerrector de Recursos Universitarios y el comité asesor evaluador procede adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 039 de 2014 a la firma **CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A**, identificada con Nit N° 830.004.993-8, en la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$229.262.384) MCTE.**

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección de la Invitación Abreviada N° 039 de 2014, a la firma **CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A**, identificada con Nit N° 830.004.993-8, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO A LOS PROYECTOS N° FCARN 11 1511 2013 y FCARN 23 1507 2014”**, incluido impuestos nacionales, y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORIA**

RESOLUCION RECTORAL N° 4075 DE 2014

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación Abreviada N° 039 de 2014".

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente Acto Administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en el literal k) del artículo 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de diciembre de 2014.

(Original firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Vo.Bo: Abg. Yamile Bahamon

Proyectó: Elizabeth Cagua D.